

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS «#QuédateEnCasa»

1. Objeto del concurso

La **Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Ciudad Real** a través de su **Espacio Joven** y el punto de información local de la **Comisión Europea en Ciudad Real, Europe Direct Ciudad Real** convocan la I Edición del Concurso de Ideas «#QuédateEnCasa», con motivo de la situación de confinamiento que ha impuesto la declaración del estado de alarma por la crisis sanitaria derivada del coronavirus o COVID-19 y de la aprobación del Pacto Verde Europeo por parte de la Comisión Europea el presente año.

2. Participantes

Podrán participar en el concurso todos/as los/as ciudadanos/as europeos/as con edades comprendidas **entre los 12 y 32 años a fecha 26 de marzo de 2020** que residan, trabajen o cursen estudios en la provincia de Ciudad Real. Los/as participantes menores de edad habrán de contar con autorización de su madre, padre o tutor/a legal.

Requisitos:

Para jóvenes de 12 a 32 años de la provincia de Ciudad Real

Dos Modalidades:

- a. Formas creativas de Quedarnos En Casa (vídeos, fotos, diseños, narración oral o escrita, etc.) → PREMIO 100€
- b. Formas sostenibles que contribuyan a preservar el medio ambiente de Quedarnos En Casa → PREMIO 100€

Plazo de recepción: del 1 al 15 de abril de 2020

Dónde enviarlo: Redes sociales de Espacio Joven CR o Europe Direct CR, o email info@europedirectcr.es – info@espaciojovencr.es

3. Temática

Gracias a las nuevas tecnologías, las opciones de ocio en casa son cada día más diversas. Con la situación de confinamiento impuesta por la realidad que estamos viviendo, se abre ante nosotros/as un abanico de oportunidades y alternativas que podemos experimentar cada día.



Lectura, cine, música, cocina, juegos de mesa, televisión, deporte en casa, bailar, disfrutar de la familia, hacer un Skype con los/as amigos/as... son algunas de las múltiples opciones que podemos desarrollar cada día en nuestros hogares.

La temática del concurso girará en torno a las distintas alternativas y formas creativas de invertir nuestro tiempo durante el confinamiento. Las formas divertidas de “Quedarnos En Casa”. Será punto fuerte de valoración para el jurado la forma de presentación de las propuestas: video, fotografía, diseño gráfico, narración oral o escrita...

Asimismo, se lanza una categoría especial de carácter europeo, tras el lanzamiento este mismo año del “Pacto Verde Europeo”, la hoja de ruta para dotar a la UE de una economía sostenible. Se reconocerán las distintas formas e iniciativas que permitan crear conciencia acerca de los efectos adversos del cambio climático y que identifiquen a la Unión Europea como la líder en la preservación del medio ambiente.

4. Presentación de los trabajos

Los trabajos podrán enviarse desde el 1 de abril de 2020 hasta el 15 de abril de 2020 (ambos inclusive). **El plazo se amplía hasta el 30 de abril, inclusive.**

Al ser un concurso basado en una lluvia de ideas, se aceptarán todo tipo de materiales (bien sean fotografías, vídeos, textos literarios, poesía, etc.) que se puedan remitir de manera online al Espacio Joven Ciudad Real y/o a Europe Direct Ciudad Real.

Únicamente los materiales que nos sean remitidos que cumplan las presentes instrucciones de participación y se envíen dentro de las fechas programadas y los requisitos especificados en las presentes bases serán aceptados en el concurso.

Cada participante podrá presentar hasta tres trabajos, que podrán tomarse mediante cualquier dispositivo y/o soporte: teléfono móvil, tableta, cámara fotográfica, etc.

La inscripción implica que el/la participante tenga una cuenta en Twitter, Facebook o Instagram y sea seguidor/a de Espacio Joven Ciudad Real y/o Europe Direct Ciudad Real.

A través de este Concurso se busca promover el conocimiento de la actividad de la Concejalía de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Ciudad Real y de la red de información local Europe Direct Ciudad Real, además de la incorporación de las TICS y las redes sociales para el acceso a distintas formas y medios culturales.

Para que la organización pueda tener en cuenta el material recibido, se establece como



requisito IMPRESCINDIBLE que estos sean enviados a través de las siguientes modalidades, que son optativas por el/la participante, y no son de carácter excluyente:

1. **Facebook Europe Direct CR:** <https://www.facebook.com/europe.directcr/>
2. **Facebook Espacio Joven CR:** <https://www.facebook.com/espaciojovencr>
3. **Twitter Europe Direct CR:** <https://twitter.com/europedirectcr>
4. **Instagram Europe Direct CR:** <https://www.instagram.com/europedirectcr/>
5. **Instagram Espacio Joven CR:** <https://www.instagram.com/espaciojovencr/>
6. **Email Espacio Joven CR:** info@espaciojovencr.es
7. **Email Europe Direct CR:** info@europedirectcr.es

Todos los materiales enviados son susceptibles de poder incluir, en el caso de fotografías o vídeos, filtros y efectos integrados en las cámaras. Las fotografías podrán ser en blanco y negro o en color. No se admiten composiciones.

Los/as participantes habrán de contar con el consentimiento de las personas que puedan aparecer en los materiales que envíen, siendo su exclusiva responsabilidad en caso contrario.

La temática es libre y deberá reflejar diferentes formas de emplear nuestro tiempo libre en casa. Todos aquellos trabajos que propongan iniciativas a favor de una economía sostenible y respetuosa con el medio ambiente podrán competir en ambas categorías.

5. Derechos de autor

El trabajo presentado deberá ser original, inédito y no podrá haber sido premiado en otro concurso o certamen fotográfico. El/ la participante manifiesta que es el/la único/a titular de los derechos de autor sobre el trabajo que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en la obra presentada, de las reclamaciones de terceros que pudiesen surgir por derechos de imagen y del texto que acompañe la obra presentada.

La organización se reserva el derecho de excluir el trabajo del certamen si va acompañado de un texto con contenido ofensivo o discriminatorio. Las consecuencias que puedan derivarse del mismo serán responsabilidad del/ la participante.

Los/as participantes mantendrán sus derechos sobre las obras presentadas, pero autorizarán su uso para reproducirlas, difundirlas y distribuirlas. Todos/as los/as concursantes ceden los



derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de las obras sin compensación económica.

El Ayuntamiento se reserva la capacidad de reproducir los trabajos premiados, haciendo constar la autoría del mismo en cada una de sus exhibiciones.

Es responsabilidad de los/as concursantes garantizar que tienen los consentimientos y / o permisos necesarios para tomar las imágenes y presentarlas al concurso.

En caso de resultar ganador/a un/a menor de edad, será necesario que adjunten una autorización paterna/materna/tutor legal para la cesión del derecho de imagen y de difusión de la obra ganadora.

6. Protección de datos

Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, cuya finalidad es el registro en el concurso. Finalidad basada en la inscripción voluntaria en virtud del interés legítimo. Está prevista la difusión de sus datos en medios de comunicación en el caso de que resulte premiado. Sus datos personales se mantendrán hasta que termine la finalidad para la que fueron recabados. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, Plaza Mayor 1, 13001, Ciudad Real o en la dirección de correo electrónico dpd@ayto-ciudadreal.es, en la que también podrá solicitar más información adicional.

La propiedad intelectual de los trabajos presentados y/o premiados será mantenida por el/la autor/a y siempre que se use se hará constar el nombre del/ la participante.

7. Jurado y selección

Un jurado seleccionará los trabajos ganadores entre todos los presentados que cumplan los requisitos de estas bases. Se valorarán la originalidad, la creatividad y la calidad de los trabajos presentados. La decisión del jurado será inapelable.

El jurado estará compuesto por profesionales vinculados al área de juventud, imagen y fotografía y por personas competentes en asuntos europeos.

8. Premios

Se otorgará un único premio, en dos categorías diferentes:



- **Premio Único Espacio Joven CR: - 100 euros**
- **Premio Único Europe Direct CR: - 100 euros**

La entrega de premios se efectuará una vez finalice la situación de confinamiento, en el Espacio Joven Ciudad Real. El fallo del jurado se publicará el lunes 27 de abril de 2020 en las redes sociales y web de Espacio Joven Ciudad Real y Europe Direct Ciudad Real. **Con motivo de la ampliación, el fallo del jurado se publicará el sábado 9 de mayo de 2020, Día de Europa, a través de los mismos medios.**

El premio podrá ser declarado desierto.

9. Aceptación de las bases

Como participantes en el concurso, los/as participantes aceptan las condiciones del mismo. Cualquier duda que pueda surgir de la interpretación de estas bases podrá ser resuelta por la organización, a través de la dirección de correo electrónico: info@europedirectcr.es o de las redes sociales de Europe Direct Ciudad Real o Espacio Joven Ciudad Real.

En lo no previsto en estas bases se estará a lo que determinen el jurado y la organización.

CIUDAD REAL, A 24 DE MARZO DE 2020



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Juventud e Infancia



Ciudad Real
VI Centenario

